



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
12 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Comité Preparatorio del 14º período de sesiones de la UNCTAD
Ginebra, 12 de febrero de 2016

Texto de negociación previo a la Conferencia

Presentado por la Presidencia del Comité Preparatorio

GE.16-02047 (S) 070316 070316



* 1 6 0 2 0 4 7 *

Se ruega reciclar



De la decisión a la acción: Avance hacia un entorno económico mundial inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo

Introducción

1. Desde el último período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, celebrado en Doha, la economía global ha seguido creciendo a un ritmo moderado, en parte debido a los problemas financieros y macroeconómicos que no se han resuelto y al desigual impacto que han tenido las recientes disminuciones de los precios del petróleo y los productos básicos, así como a factores propios de los países. El comercio ha tenido un crecimiento aún más lento y, si bien los tipos de interés están empezando a aumentar, los flujos de capital vuelven a ser volátiles. A pesar de esos factores de incertidumbre, 2015 ha sido un año fundamental para el desarrollo, al haberse aprobado una serie de acuerdos internacionales que conforman una nueva agenda mundial para el desarrollo.

2. En septiembre de 2015, los dirigentes mundiales aprobaron una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible amplia y ambiciosa en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y se comprometieron, junto con la comunidad internacional, a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones. En julio, aprobaron la Agenda de Acción de Addis Abeba, que complementa y apoya los medios de implementación de la Agenda 2030. En diciembre de 2015, en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acordaron, de manera igualmente ambiciosa, limitar el calentamiento global a 2 °C y proseguir los esfuerzos por limitarlo a 1,5 °C. Ese mismo mes, la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio adoptó varias decisiones cruciales que comprenden la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, la mejora de las normas sobre la competencia de las exportaciones, la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, de carácter plurilateral, mediante la inclusión de productos adicionales y la reafirmación de la necesidad de seguir aplicando la exención relativa a los servicios de los países menos adelantados.

3. Estos acuerdos han reafirmado el papel crucial que tienen el comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas del ámbito de las finanzas, la tecnología y la inversión en el desarrollo inclusivo y sostenible, y la necesidad de adoptar políticas integradas para resolver los problemas planteados en esos ámbitos. Suponen la culminación de medio siglo de profundos cambios en el orden económico mundial que a veces favorecieron y otras obstaculizaron los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para que su población lograra una vida más próspera y digna.

4. Este conjunto de acuerdos, combinado con el mandato básico de la UNCTAD, establece el contexto y define los parámetros del trabajo de la UNCTAD para los cuatro próximos años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un feliz recordatorio de la fundación de la UNCTAD hace 52 años, cuando los miembros de las Naciones Unidas destacaron la necesidad de “encontrar los medios de aprovechar los recursos humanos y materiales de todo el mundo para acabar con la pobreza en todas partes”. Asimismo, los medios de implementación previstos en la Agenda 2030 recuerdan la aspiración de “sentar los cimientos de un orden económico mundial mejor” y así “crear conjuntamente un comercio nuevo y una nueva riqueza para que todos participen en una prosperidad

común”*. Las circunstancias en que se celebra el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) ofrecen una oportunidad única para que, en lugar de adoptar decisiones sobre objetivos, se procure establecer un consenso acerca de las medidas necesarias para conseguirlos, elaborando y contribuyendo a implantar una agenda para el comercio y el desarrollo integral, basada en la justicia, la ecuanimidad y la equidad, para superar los retos económicos.

5. El carácter global y la universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con la amplitud y la ambición admirables de la Agenda 2030, ponen de relieve la necesidad de adoptar nuevos enfoques del desarrollo y de renovar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La consecución de un desarrollo sostenible e inclusivo sigue siendo un reto para el conjunto de la comunidad internacional en el siglo XXI, y para superarlo, será preciso integrar las dimensiones económica, social y ambiental a todos los niveles y crear un entorno internacional propicio para un desarrollo inclusivo y sostenible.

6. En una economía global cada vez más compleja e interdependiente, el comercio y las cuestiones conexas de la inversión, las finanzas y la tecnología son motores fundamentales del desarrollo inclusivo y sostenible al que aspira la Agenda 2030. En su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de estas cuestiones, y dada su composición universal, incumbe a la UNCTAD un papel fundamental en la articulación de las vertientes de políticas del comercio y el desarrollo sostenible y en el apoyo a las actividades derivadas de los recientes acuerdos mundiales. La reciente celebración del 50º aniversario de la UNCTAD ha servido para recordar los grandes cambios habidos en el comercio y el desarrollo durante ese período, así como el valor del contexto histórico y los principios fundacionales de la UNCTAD y su posterior experiencia para trazar el rumbo futuro. Al iniciar un nuevo capítulo, conviene reflexionar sobre los éxitos y fracasos del pasado y sobre las lecciones extraídas de esas experiencias.

7. Al tiempo que apoya a todos los países en desarrollo y los países con economías en transición, la UNCTAD debería intensificar su labor relativa a los problemas especiales del continente africano y los países menos adelantados. La UNCTAD debería también, según proceda, fortalecer su labor sobre las necesidades y los problemas especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. Debería además ayudar a los países en desarrollo de tránsito a enfrentar sus retos específicos en relación con la infraestructura y el transporte.

8. En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, según proceda, la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En todas las vertientes de su trabajo, la UNCTAD ayudará a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a preparar el camino con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Debería contribuir a la puesta en práctica de las medidas específicas solicitadas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (Programa de Acción de Viena) y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). La UNCTAD debería apoyar asimismo la conclusión de una ronda de negociaciones comerciales multilaterales en las que se ceda un lugar central a los intereses de los países en desarrollo y se vele por que estos obtengan una parte del incremento del comercio mundial

* *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Acta final e informe*, vol. I, págs. 3 y 4 (E/CONF.46/141).

que corresponda a sus necesidades en materia de desarrollo, según lo previsto en la Declaración de Doha de la Organización Mundial del Comercio.

9. La UNCTAD sigue siendo el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas del ámbito de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. En el marco de su mandato, la UNCTAD debería proseguir su labor, a través de sus tres pilares, a fin de obtener resultados significativos, utilizando los recursos disponibles, potenciando las sinergias y promoviendo las complementariedades con la labor de otras organizaciones internacionales. Con ese fin, el documento final de Nairobi incorpora y se basa en el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha, que mantienen su validez y pertinencia, al tiempo que proporciona respuestas y análisis de políticas actualizados, así como directrices para fortalecer la UNCTAD y reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

10. En todas sus actividades, la UNCTAD debería dar prioridad a las cuestiones que afectan a los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. Además, la UNCTAD debería:

- a) Integrar criterios de sostenibilidad e inclusión, en particular en lo que respecta al género;
- b) Fortalecer la colaboración con los interesados, en especial los gobiernos de los países en desarrollo, la sociedad civil y el sector privado;
- c) Colaborar con otros organismos internacionales, según proceda.

Subtema 1

Retos y oportunidades en el multilateralismo para el comercio y el desarrollo

Análisis de políticas

11. El multilateralismo ha sido la piedra angular del orden económico internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial y una importante fuerza impulsora de la globalización, que ha dado lugar a un progreso económico y social sin precedentes a escala mundial. Ha fomentado el comercio internacional eliminando los obstáculos al comercio entre las economías nacionales y reduciendo las barreras geográficas mediante la mejora del transporte y la comunicación a través de las fronteras. Con la reducción de los obstáculos, el descenso en los costes del transporte, el aumento de las corrientes financieras y de inversión, los avances tecnológicos y el nacimiento de la era de la información, nuestro mundo se ha interconectado en un grado desconocido hasta ahora.

12. Un número cada vez mayor de países en desarrollo y países con economías en transición se ha integrado en la economía mundial, lo cual ha dado lugar a una expansión sin precedentes del comercio internacional. Incluso países que eran actores marginales en el comercio internacional hace unos tres decenios han experimentado importantes aumentos en las exportaciones de mercancías —se han quintuplicado en el caso de los países menos adelantados. El aumento del comercio y el de la inversión extranjera directa se han apoyado mutuamente, lo cual ha contribuido a la transformación sin precedentes de muchos países en desarrollo, algunos de los cuales se han convertido en importantes motores del crecimiento, a nivel regional y mundial, y en destacados impulsores del comercio y la inversión mundiales. Esos acontecimientos han sido importantes factores que han sacado a

más de 1.000 millones de personas de la pobreza extrema, sobre todo gracias al crecimiento económico de las economías emergentes en los últimos decenios.

13. Según la Agenda de Acción de Addis Abeba, el comercio mundial es un instrumento importante para el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y el sistema multilateral de comercio es la vía principal para su promoción. Un sistema multilateral de comercio sólido y eficiente es también un elemento clave en la búsqueda de soluciones a los desafíos de la globalización, en particular la integración equitativa de los países en desarrollo en la economía mundial. Se necesita un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y basado en normas para que el comercio sea un motor del crecimiento y el desarrollo inclusivos, y los miembros de la UNCTAD tienen la responsabilidad común de mantener y promover un sistema multilateral de comercio y desarrollo del que todos se beneficien.

14. La experiencia de la globalización en los últimos decenios también ha demostrado que diversos factores afectan al vínculo entre el comercio internacional y el desarrollo. La interdependencia económica entre los países ha aumentado considerablemente, en particular mediante la integración acelerada de los sistemas financieros de los países en desarrollo en los mercados financieros internacionales y la arquitectura financiera mundial. Otro tanto ha ocurrido con las complejas interrelaciones entre el comercio, las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. Del mismo modo, la Agenda 2030 y otros importantes acuerdos recientes, por su propia naturaleza, requieren soluciones mundiales integradas para los desafíos mundiales. En conjunto, estos factores ponen de manifiesto la necesidad de nuevos enfoques para lograr las soluciones innovadoras, integradas e integrales necesarias para hacer frente a los problemas económicos mundiales, respetando al mismo tiempo la centralidad del liderazgo de los países en las estrategias y las políticas de desarrollo, y la consiguiente necesidad de espacio de políticas y buena gobernanza nacional para que esas estrategias sean eficaces en la consecución a nivel local de los objetivos colectivos mundiales. Por lo tanto, la necesidad de un enfoque integrado de esas cuestiones, que es la característica definitoria de las actividades y el mandato de la UNCTAD, nunca ha sido tan grande.

15. La necesidad de una acción colectiva eficaz a nivel mundial para hacer frente a los retos transfronterizos es también mayor que nunca, y ello requiere multilateralismo. Por lo tanto, el fortalecimiento del multilateralismo sigue siendo una prioridad, en particular al hacer frente a los desafíos que requieren una acción colectiva a nivel mundial, como la evasión y la elusión fiscal, las corrientes de capitales ilícitos, la organización y los efectos de las cadenas mundiales de valor, la coordinación de las políticas macroeconómicas, la prevención y la resolución de crisis de deuda soberana, y otras cuestiones emergentes. Solo el multilateralismo puede evitar una catástrofe ambiental mundial, revertir una crisis económica mundial, como la que llevó a la Gran Recesión, iniciar una auténtica recuperación y erradicar la privación social. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible crea la oportunidad de un multilateralismo renovado y una cooperación económica mundial y destaca su necesidad para alcanzar los objetivos internacionales convenidos.

16. Lo ideal sería que el multilateralismo se basara en cuatro principios fundamentales. Debería abarcar la coordinación de las políticas entre los Estados soberanos, para que la acción de los agentes públicos y privados sea compatible con los objetivos mundiales y las prioridades nacionales de desarrollo, y haga posibles la estabilidad y la prosperidad mundiales a largo plazo. Debería permitir a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, acceder a los recursos necesarios para su desarrollo sostenible mediante la movilización de recursos nacionales y de fuentes internacionales públicas y privadas. Debería establecer, por conducto de los marcos multilaterales, unas normas internacionales eficaces y compatibles con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible internacionalmente convenidos, respetando al mismo tiempo la responsabilidad principal y

el derecho de cada país de determinar su propio desarrollo económico y social. Debería hacer posible un proceso internacional de adopción de decisiones adecuado, inclusivo, participativo y representativo por conducto de instituciones eficaces, responsables y transparentes, que dé lugar a resultados mutuamente beneficiosos. Además de estos cuatro principios, el multilateralismo debería abarcar la aplicación de los acuerdos internacionales alcanzados mediante tales mecanismos.

17. Este es el ideal al que aspiran las Naciones Unidas. Su papel es fundamental, habida cuenta de su composición universal y principios democráticos y las responsabilidades fundamentales de sus fondos, programas y organismos especializados en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible.

18. A pesar de las considerables oportunidades y beneficios aportados por el multilateralismo en los últimos 70 años, sigue habiendo importantes desafíos. El sistema económico mundial sigue estando desequilibrado, con amplias brechas socioeconómicas tanto entre los países, y los grupos sociales y las comunidades, como dentro de ellos. Los beneficios de la globalización se han distribuido de forma desigual, lo cual ha dado lugar a una desigualdad extrema a nivel mundial y una brecha absoluta cada vez mayor entre países ricos y pobres en los últimos 30 años. El crecimiento ha sido desigual, intermitente y a menudo insostenible, marcado por perturbaciones y crisis financieras perjudiciales, y todavía hay demasiadas naciones y personas que se quedan atrás. Aún hay mil millones de personas en la pobreza extrema, y la pobreza no desciende más que lentamente en muchos países en desarrollo, especialmente en la mayoría de los países menos adelantados. Una quinta parte de la humanidad vive en Estados afectados por un conflicto, y una décima parte padece hambre crónica.

19. Por lo tanto, es urgente y fundamental mejorar el entorno económico mundial para que todos los países, en particular los países menos adelantados, apliquen la Agenda 2030, mediante la búsqueda de soluciones eficaces para esos problemas y el fortalecimiento de la coordinación de las políticas. Alcanzar los niveles de desarrollo necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo a largo plazo universalmente compartido de prosperidad para todos requerirá medidas para superar las limitaciones y los desequilibrios persistentes, en particular aumentando al máximo la eficiencia en el uso de los fondos para el desarrollo y luchando contra los intereses arraigados que impiden las reformas sistémicas necesarias.

20. Especialmente preocupante en el actual contexto económico mundial es la estrecha interrelación entre el comercio y las finanzas internacionales mediante la balanza de pagos. El deterioro del entorno económico y comercial mundial para los países en desarrollo en los últimos años plantea serias dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública y privada y la vulnerabilidad ante las perturbaciones exógenas, e implica graves restricciones a las oportunidades de crecimiento económico inclusivo y sostenible. Para muchos países en desarrollo que siguen dependiendo en gran medida de las exportaciones de productos básicos, la volatilidad del mercado, en parte asociada a la financiarización de los productos básicos y la especulación, aumenta aún más la exposición a las perturbaciones. Esas preocupaciones se ven acrecentadas por las deficiencias del actual sistema de reestructuración y mecanismos de renegociación de la deuda soberana, que está muy fragmentado y desequilibrado, y ha demostrado ser ineficaz para resolver los problemas de la deuda soberana.

21. La gobernanza mundial de la inversión internacional afronta muchos desafíos, en particular los derivados del carácter problemático y fragmentado del régimen de acuerdos internacionales de inversión. Los más de 3.000 acuerdos internacionales de inversión plantean preocupaciones acerca de su incompatibilidad con las prioridades nacionales de desarrollo y la falta de coordinación con otras esferas y objetivos de políticas, incluida la industrialización, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo sostenible. Del mismo

modo, los actuales mecanismos de solución de diferencias entre los inversores y los Estados crean preocupaciones legítimas sobre los posibles desequilibrios en favor de los derechos de los inversores y la dilución de sus responsabilidades, descuidando al mismo tiempo la necesidad de salvaguardar el derecho soberano de los Estados a regular.

22. La fiscalidad desempeñará un papel fundamental en la movilización de recursos para financiar las inversiones en infraestructura esenciales para aprovechar el comercio para el desarrollo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el actual sistema impositivo de los beneficios mundiales es problemático, exacerba la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos y posibilita la elusión y la evasión fiscal por las empresas multinacionales, lo que merma significativamente la capacidad de los países donde operan para lograr los objetivos mundiales. Se trata de problemas mundiales que requieren medidas multilaterales.

23. La tecnología tiene un papel fundamental en el comercio y el desarrollo, en particular mediante su contribución esencial a la transformación estructural, las capacidades productivas, la competitividad y la diversificación de la producción y las exportaciones. Por lo tanto, se trata de un medio clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una de las palancas de cambio más importantes para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. En este sentido, la puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un hecho positivo. Es importante, sin embargo, que el apoyo proporcionado mediante el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología complemente y no duplique la labor llevada a cabo actualmente por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

24. En todas estas esferas, el desarrollo inclusivo y sostenible requiere un entorno internacional propicio en forma de marcos pertinentes de políticas, normas sólidas y cooperación efectiva, así como un marco estable de políticas macroeconómicas nacionales. Requiere también un sistema justo, abierto, transparente, basado en normas y orientado al desarrollo del comercio internacional que asegure el acceso a los mercados, y una mayor participación de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en la gobernanza económica mundial. Ese entorno nacional e internacional propicio contribuiría a apoyar la inversión productiva nacional y aumentaría las corrientes de financiación estable a largo plazo para el desarrollo, así como la inversión extranjera directa en nuevas instalaciones en los países en desarrollo. El fortalecimiento de la inversión productiva en los países en desarrollo es fundamental para la incorporación y la ampliación del uso de las tecnologías a fin de aumentar su productividad y competitividad. También se necesitan estadísticas públicas de alta calidad que cumplan las normas internacionales.

25. La liberalización del comercio que reconoce el trato especial y preferencial de los países en desarrollo en el marco de la Organización Mundial del Comercio desempeña un papel fundamental para una integración positiva de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial, contribuyendo así al crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Aunque la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha para el Desarrollo de negociaciones comerciales multilaterales sigue siendo difícil de alcanzar, se debería revitalizar el pilar de negociación de la Organización Mundial del Comercio, respetando plenamente su mandato de desarrollo, y se debería centrar en la promoción del desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible, incluida la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados.

26. Aunque la integración regional puede ser un catalizador importante para reducir las barreras comerciales, aplicar reformas de políticas y aumentar la participación en las cadenas de valor regionales y mundiales, es necesario asegurar que los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales contribuyan a un sistema de comercio

multilateral más sólido en lugar de un sistema más fragmentado y excluyente, promoviendo un regionalismo abierto en lugar de cerrado. Tales acuerdos deberían ser transparentes, inclusivos y compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio, y sus implicaciones colectivas para el comercio y el desarrollo y su coherencia con los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deberían examinar constantemente.

27. Se necesita una mayor transparencia en los mercados de productos básicos, tanto en los países de origen como de destino, lo cual debería incluir la aplicación de métodos para prevenir la elusión fiscal. La riqueza de recursos de los países más pobres del mundo, junto con la fuga masiva de capitales de muchos países en desarrollo dependientes de los productos básicos, pone de relieve la necesidad de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la explotación y la comercialización de los productos primarios en los países de origen y de destino.

28. Es fundamental que el proceso de adhesión de los países en desarrollo y los países con economías en transición a la Organización Mundial del Comercio esté en conformidad con los acuerdos de la Organización y con la condición de los países, y se base en normas claras y criterios objetivos preestablecidos.

29. La iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado Mejorado siguen siendo importantes en el contexto del comercio y el desarrollo. Se debería seguir mejorando la eficacia de la Ayuda para el Comercio, en particular ajustando más eficazmente sus prioridades con las limitaciones a que están sujetos los países receptores. Su potencial de reducción de la pobreza se puede mejorar con políticas que ofrezcan a las mujeres y los hombres que viven en la pobreza más oportunidades de acceder a los beneficios del comercio y que mitiguen los costes del ajuste.

30. Se espera que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio acelere el flujo de mercancías entre los países, aumente la transparencia y reduzca los costos de transacción. Si se aplica efectivamente, debería aumentar los beneficios mutuos para los países que participan en el comercio y, por lo tanto, promover el desarrollo sostenible a nivel mundial, así como generar beneficios sociales para los consumidores y las empresas. Sin embargo, los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, pueden tener problemas de aplicación que se deben vigilar cuidadosamente.

31. Las medidas coercitivas unilaterales tienen efectos adversos, no solo en las economías y los esfuerzos de desarrollo de los países afectados, sino también en la cooperación económica internacional y las iniciativas mundiales para avanzar hacia un sistema de comercio multilateral no discriminatorio y abierto. Esas medidas dificultan el acceso a los mercados, las inversiones y la libertad de tránsito, así como el bienestar de la población de los países afectados. Por lo tanto, se insta enérgicamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar medidas unilaterales económicas, financieras o comerciales que no estén en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

32. Habida cuenta de las preocupaciones cada vez mayores acerca de la sostenibilidad de la deuda externa, se necesita un marco institucional claro para prevenir y prever las crisis financieras y de deuda, incluido un marco multilateral previsible, eficiente y justo para hacer frente a los problemas de la deuda soberana y orientar las reestructuraciones de esa deuda, y asegurar el rápido restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda y la recuperación de las crisis de deuda. Se necesitan más mejoras en la alerta temprana, entre otras cosas mediante la elaboración de indicadores estadísticos para medir las vulnerabilidades y los riesgos específicos.

33. Los deudores y los acreedores deberían trabajar juntos para prevenir y resolver las situaciones de deuda insostenible. Aunque el mantenimiento de la sostenibilidad de la

deuda es principalmente responsabilidad de los países prestatarios, los prestamistas también tienen la responsabilidad de prestar de manera que se evite socavar este objetivo. Los préstamos transparentes, justos, previsibles, coordinados y legítimos ayudarían a promover una solución duradera y justa de la reestructuración de la deuda. La aplicación de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, que figuran en la resolución 69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un avance importante en este sentido. Cuando se producen crisis de deuda, la reestructuración negociada y equilibrada de la deuda se debería llevar a cabo en el momento en que se materialicen, lo cual ayudaría a limitar los efectos perjudiciales en el comercio y el desarrollo y preservar la soberanía nacional para formular y aplicar estrategias nacionales de desarrollo. De suma importancia, cuando las soluciones multilaterales a los problemas de deuda no se puedan aplicar de inmediato, es el desarrollo de mecanismos regionales destinados a movilizar recursos financieros para el desarrollo y ayudar a prevenir las estrategias insostenibles de endeudamiento y concesión de préstamos.

34. El fortalecimiento de la coordinación macroeconómica y de políticas es fundamental para hacer frente a los problemas estructurales y de largo plazo desvelados por la crisis económica mundial, a fin de aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, apoyar la recuperación económica mundial y mejorar el entorno económico y comercial mundial, y reducir al mínimo los efectos secundarios negativos en los países en desarrollo.

35. También se necesita una acción internacional colectiva para mejorar el control de los flujos financieros y canalizarlos a usos más productivos en apoyo del comercio y el desarrollo. Una regulación más eficaz del sistema financiero podría contribuir a corregir el desfase entre los mercados financieros mundiales y las políticas nacionales de desarrollo a largo plazo.

36. Es necesario reformar urgentemente el régimen actual altamente fragmentado de acuerdos internacionales de inversión para que estos acuerdos contribuyan adecuadamente a un desarrollo inclusivo y sostenible. Ello supondría adoptar un enfoque sistémico destinado a salvaguardar el derecho de los países en desarrollo a regular en el interés general, reformar el sistema de solución de controversias entre los inversores y los Estados para equilibrar los derechos y las obligaciones de unos y otros, y aumentar la coherencia del sistema.

37. El aumento de la cooperación internacional en materia fiscal será fundamental para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y frenar el aumento de la desigualdad, incluidas las medidas multilaterales para hacer frente a la elusión y la evasión fiscal. El establecimiento de una plataforma internacional que proporcione estadísticas de precios de los productos básicos oportunas y detalladas ayudaría significativamente a muchos países en desarrollo a hacer frente a la elusión fiscal basada en la manipulación de los precios de transferencia.

38. El cierre de las brechas tecnológicas entre los países desarrollados y en desarrollo, en particular a través del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la plena puesta en marcha de un banco de tecnología para los países menos adelantados, es un requisito indispensable para la erradicación de la pobreza, puesto que la tecnología es un instrumento clave para reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.

39. El entorno económico mundial propicio necesario para asegurar unos resultados equitativos y sostenibles de desarrollo para todos a largo plazo requiere una buena gobernanza mundial, así como una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada y fortalecida, firmemente basada en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Si bien las últimas medidas en el sistema financiero internacional han dado lugar a progresos satisfactorios hacia un proceso de adopción de decisiones más representativo, es necesario seguir trabajando para ampliar y fortalecer la

participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones, y para lograr un proceso de adopción de decisiones adecuado, inclusivo, participativo y representativo sobre las cuestiones financieras internacionales.

El papel de la UNCTAD

40. De conformidad con los párrafos 7 y 9, la UNCTAD debería:

a) Seguir promoviendo un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, en particular mediante la promoción de soluciones multilaterales a los problemas económicos comunes;

b) Seguir siendo un foro en el que se intercambien opiniones y perspectivas acerca de la evolución y la gestión de la globalización y la interdependencia del comercio, las finanzas, la inversión y la tecnología, en cuanto que afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y ayudar a promover políticas y estrategias en los planos nacional e internacional que propicien un desarrollo inclusivo y sostenible, y compatible con las prioridades establecidas por el nuevo programa de desarrollo;

c) Ayudar a los Estados miembros a encontrar un consenso para abordar los problemas persistentes que menoscaban las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, como las medidas no arancelarias;

d) Llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre el efecto que tienen en el desarrollo la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas multinacionales, en particular mediante formas de producción internacional que no conlleven participación en el capital, para mantener a los Estados miembros al día de las novedades y permitirles evaluar su importancia para el desarrollo y preparar y aplicar instrumentos adecuados de políticas;

e) Continuar y profundizar su larga labor analítica y en materia de políticas sobre la prevención y la resolución de las crisis de deuda, con el fin de promover políticas de solicitud y concesión responsables de préstamos soberanos, y aumentar la eficacia y la equidad de los procesos de reestructuración de la deuda;

f) Preparar series estadísticas y fomentar la capacidad en los ámbitos de la deuda interna, la deuda externa privada, la composición de la deuda y la reestructuración de la deuda soberana;

g) Prestar asistencia en los procesos internacionales de búsqueda de consenso y de negociación en los ámbitos del transporte internacional, la logística comercial y la facilitación del comercio, y seguir apoyando el desarrollo y la aplicación de un marco legal y reglamentario adecuado que facilite y apoye el transporte y el comercio internacional, y reduzca los costos;

h) Seguir apoyando una mayor participación de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional, en particular en las negociaciones comerciales multilaterales y regionales, así como en Ayuda para el Comercio;

i) Continuar su actual programa de reuniones y consultas con los Estados miembros sobre los acuerdos de inversión de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, mantener su papel como foro de debate y coordinación internacional sobre los acuerdos de inversión, y prestar asistencia a los Estados miembros en sus esfuerzos por fortalecer su dimensión de desarrollo;

j) Seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema de comercio internacional y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo, con especial atención a

la posible contribución del sistema multilateral de comercio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

k) Vigilar y evaluar los retos persistentes y emergentes de desarrollo para el comercio desde una perspectiva de desarrollo;

l) Colaborar con los países exportadores de productos básicos con el fin de hacer frente a la elusión fiscal mediante la preparación de una base de datos adecuada sobre los precios internacionales de las materias primas;

m) Proseguir su labor relativa a los efectos de las medidas no arancelarias en las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y fortalecer su cooperación sobre el tema con otros asociados pertinentes, en particular mediante la participación en el equipo interinstitucional de apoyo sobre la base de datos de medidas no arancelarias;

n) Evaluar las consecuencias de los acuerdos comerciales multilaterales y regionales en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo;

o) Proseguir su labor sobre las normas privadas y sus efectos en el acceso de los países en desarrollo a los mercados;

p) Vigilar las repercusiones de las medidas comerciales unilaterales que puedan impedir la consecución efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en los países en desarrollo;

q) Prestar asistencia a los países menos adelantados en el aprovechamiento de los regímenes de exención de derechos y de contingentes y en el ámbito de las normas de origen, prestar apoyo a sus esfuerzos por beneficiarse de la exención relativa a los servicios de los países menos adelantados y aprovechar la asistencia específica de iniciativas como el Marco Integrado Mejorado y la de Ayuda para el Comercio;

r) Prestar asistencia a los países en desarrollo, mediante la labor de análisis y la elaboración de políticas, en la preparación de mecanismos regionales destinados a facilitar la movilización de recursos financieros para el desarrollo inclusivo y sostenible;

s) Contribuir, como miembro del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030, incluido el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;

t) Proseguir su labor sobre los vínculos entre el comercio internacional y las cuestiones financieras y macroeconómicas, con especial hincapié en los temas relacionados con la gestión de crisis.

Subtema 2

Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible por medio del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología para lograr la prosperidad de todos

Análisis de políticas

41. La promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es una condición fundamental para la creación de empleo, la modernización tecnológica, la diversificación y transformación de las economías, la reducción de la brecha de ingresos entre los países y dentro de estos, así como entre hombres y mujeres, y también para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y prosperidad para todos. Ahora bien,

para ello se requieren políticas y medidas eficaces en comercio, inversión, finanzas, tecnología y desarrollo sostenible que permitan superar la debilidad del crecimiento económico y los problemas persistentes y nuevos para la consecución de un desarrollo sólido y estable. La inclusión y la sostenibilidad son fundamentales para lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

42. Un desarrollo sostenible es el que permite dar respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades. Incluye la mejora de las condiciones de vida, por ejemplo, mediante la protección de la salud humana, la conservación del medio ambiente y la utilización eficiente de los recursos, a la vez que se promueven los objetivos económicos a largo plazo. La Agenda 2030 supone la aceptación de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible y la integración de todos estos grupos de prioridades en las políticas y los programas, de acuerdo con las capacidades, condiciones y necesidades locales. Supone lograr un equilibrio adecuado entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, a la vez que promover la armonía con la naturaleza, asegurar la sostenibilidad ambiental y hacer frente al cambio climático. Exige acciones a todos los niveles, tanto por parte de las personas, como de las empresas y de los organismos públicos, y que las decisiones de cada cual contribuyan a una calidad de vida excelente para las generaciones presentes y futuras. Esos esfuerzos pueden potenciarse desarrollando medidas transparentes de los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que no se limiten a los ingresos *per capita*, sino que abarquen los aspectos social, económico y ambiental de la producción nacional y las brechas estructurales a todos los niveles, así como herramientas para integrar el desarrollo sostenible en las estrategias nacionales de desarrollo y vigilar su consecución en diferentes actividades económicas.

43. La inclusión está estrechamente relacionada con el pilar social del desarrollo sostenible y es interdependiente con sus pilares económico y ambiental. En parte, implica abordar las causas subyacentes de la pobreza, reconociendo su carácter multidimensional y sus interrelaciones con otros aspectos del desarrollo sostenible. También requiere que se preste una especial atención a las desigualdades horizontales, en particular a la desigualdad entre los géneros, para velar por que todas las personas tengan acceso a los recursos y las oportunidades. Para lograr un crecimiento económico sostenible se necesita el talento, la creatividad y el dinamismo emprendedor de toda la población.

44. La consecución de un desarrollo inclusivo y sostenible depende, entre otras cosas, de que el comercio sirva como motor del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, el comercio debe desempeñar un papel clave en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Junto con políticas de apoyo adecuadas, una infraestructura suficiente y una fuerza de trabajo educada, también puede contribuir a promover el empleo productivo, el empoderamiento de las mujeres y la seguridad alimentaria, así como a reducir las desigualdades y favorecer el logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. Ahora bien, la eficacia del comercio para promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza depende, en parte, de las inversiones multisectoriales y de la modernización tecnológica en los países. La inversión productiva es fundamental para impulsar el crecimiento, la creación de empleo, la innovación y el comercio. Asimismo, es necesaria la financiación para proporcionar a las empresas el capital que necesitan para concretar sus proyectos. La inversión en infraestructura es igualmente esencial como factor clave para el desarrollo y catalizador del crecimiento, así como para facilitar las inversiones públicas y privadas y la competitividad.

46. La movilización de recursos financieros para la inversión en la economía real, especialmente en infraestructura y capacidad productiva, desempeña por lo tanto un papel fundamental en el comercio y el desarrollo. Aumentar la inversión pública y privada,

nacional y extranjera, aprovechando entre otras cosas las inversiones desde la diáspora, será decisivo. Cuando se gestiona eficazmente y está en consonancia con las estrategias de desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, la inversión extranjera directa puede contribuir significativamente al fortalecimiento de las capacidades productivas, en particular mediante la divulgación de conocimientos y tecnologías entre las empresas nacionales, así como a la creación de empleo y al aumento de los ingresos.

47. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una fuente esencial de financiación para el desarrollo, que, por el hecho de centrarse en la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, es muy importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desempeña un papel destacado al ayudar a los países a subsanar las lagunas de conocimientos, aptitudes e infraestructura, al apoyar el desarrollo de los marcos reguladores necesarios para el crecimiento económico y la estabilidad, y al mejorar la gestión de los recursos naturales. También puede servir de catalizador para el acceso a recursos privados o públicos nacionales, incluso mediante la utilización estratégica de la financiación para el desarrollo y de fondos filantrópicos con el fin de movilizar corrientes de capital privado hacia mercados emergentes y fronterizos.

48. La tecnología es un medio clave para la aplicación de políticas de desarrollo sostenible. El cierre de las brechas tecnológicas es esencial para erradicar la pobreza, además de un instrumento clave para reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos. Sin embargo, para la mayoría de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación sigue sin realizarse. La inversión extranjera directa y el comercio pueden desempeñar una función esencial para la difusión tecnológica en las empresas de los países cuyas políticas internas favorezcan las transferencias de tecnología. Sin embargo, los beneficios potenciales para el desarrollo dependen de que las empresas nacionales tengan la capacidad tecnológica necesaria para absorber esas novedades. Así pues, las políticas de transferencia y la capacidad de las empresas condicionan sensiblemente las ventajas del comercio internacional y la inversión extranjera.

49. La cooperación Sur-Sur es muy importante para el desarrollo inclusivo y sostenible, tanto en el ámbito financiero como en el tecnológico. Ayudando a los países en desarrollo a establecer vías de desarrollo que promuevan la equidad, la apertura, la integralidad y la innovación, la cooperación Sur-Sur puede constituirse en un medio clave para apoyar la realización de la Agenda 2030. El fortalecimiento de los vínculos económicos entre los países en desarrollo también tendrá efectos positivos en las corrientes financieras y comerciales, en el desarrollo de la capacidad tecnológica local y en el crecimiento económico en los países en desarrollo.

50. Cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, así como el derecho de adoptar para lograrlo medidas que se ajusten a sus capacidades, condiciones y necesidades. Sin embargo, el éxito o el fracaso de esas estrategias nacionales depende en gran medida de un entorno propicio e inclusivo en el plano internacional, con sistemas de comercio, monetario y financiero de ámbito mundial que sean coherentes y se apoyen mutuamente.

51. Por consiguiente, las medidas nacionales destinadas a promover un desarrollo inclusivo y sostenible deben ir acompañadas de reformas de alcance internacional para crear ese entorno. Al hacer suyas la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, la comunidad internacional se ha comprometido a trabajar por un entorno propicio para el desarrollo sostenible a escala nacional e internacional y a facilitar los medios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en todos los niveles.

52. Como se puso de relieve en la Agenda 2030, el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo de los países desarrollados, reafirmados nuevamente en la Agenda de Acción de Addis Abeba, está interrelacionado con el logro de las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es indivisible de ese cometido. Esto incluye, entre otras cosas, los compromisos para alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del INB a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. La financiación pública y privada para el desarrollo sostenible debería ser previsible y sostenible, y la financiación del sector privado debería complementar, y no sustituir, a la financiación pública. Del mismo modo, la cooperación Sur-Sur, que es una expresión de solidaridad entre los países en desarrollo, constituye un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur.

53. La gestión prudente de la deuda y su vigilancia son importantes en las estrategias nacionales amplias de financiación y desempeñan un papel fundamental para reducir las vulnerabilidades. Dado que muchos países en desarrollo, entre los que figuran varios países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda, la asistencia aún es necesaria para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que se orienten a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, una buena gestión de esta y la solicitud y la concesión responsables de préstamos soberanos externos. El papel de la UNCTAD al respecto sigue siendo crucial, entre otras cosas a través de la promoción de sus principios sobre el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos.

54. Si bien es necesario aumentar la inversión pública para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también existe un potencial sin explotar para la participación del sector privado. Sin embargo, la movilización y la canalización de esos recursos plantean una serie de desafíos y dilemas de políticas, como los que suscitan las asociaciones público-privadas. Se precisan liderazgo y coordinación a nivel nacional y mundial para ofrecer directrices que permitan resolver esos dilemas, asegurar la coherencia de las políticas, evitar costos ocultos y catalizar la adopción de medidas. El plan de acción de la UNCTAD para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede servir de orientación a ese respecto.

55. En un plano más general, se necesitan nuevas inversiones productivas sostenibles en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, en los países africanos y en los que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Es preciso contar con un nuevo marco, a nivel nacional e internacional, para guiar las políticas de inversión, velar por la coherencia con otras políticas públicas, entre otras cosas mediante el apoyo a la financiación a largo plazo de pequeñas y medianas empresas y la promoción de inversiones públicas en infraestructura, así como para orientar la inversión extranjera directa según las necesidades de la economía real, como se indica en el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD. Las políticas de inversión en los países en desarrollo también deben encaminarse a combatir la elusión y la evasión de impuestos y a procurar que las exenciones tributarias a los inversores no mermen los ingresos públicos, no perjudiquen la inversión, ni dejen en situación de desventaja a las empresas nacionales.

56. Para el desarrollo inclusivo y sostenible es necesario fomentar la capacidad productiva, cerrar las brechas tecnológicas entre los países desarrollados y en desarrollo y reducir la dependencia tecnológica de estos últimos. Se pone así de relieve la necesidad de invertir en la capacidad tecnológica autóctona, de aplicar de forma duradera políticas de ciencia, tecnología e innovación proactivas que favorezcan la absorción tecnológica, y de fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo.

57. Para cerrar la brecha tecnológica es preciso también facilitar la difusión y la transferencia de tecnologías ecológicas que respondan a las necesidades reales de los países en desarrollo, a fin de apoyar la producción localizada y la modernización industrial, con respaldo financiero en condiciones favorables y preferenciales cuando proceda. La transferencia de conocimientos desde las diásporas también puede ser de gran ayuda. Los países desarrollados deberían ofrecer incentivos a las empresas y a otras instituciones implantadas en su territorio con objeto de que transfieran a los países menos adelantados las tecnologías necesarias para la creación de una base tecnológica sólida y viable, de conformidad con el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, deberían eliminarse las barreras internacionales al desarrollo tecnológico.

58. Es probable que la tecnología de la información y la economía digital, incluido el comercio electrónico, tengan una repercusión cada vez mayor en el comercio mundial y en el desarrollo. Es necesario seguir investigando sobre la incidencia de esos factores en el comercio y el desarrollo.

59. Así pues, para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 se requerirá una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. La nueva Alianza debe basarse en los principios de responsabilidad compartida y rendición de cuentas mutua, y reflejar las capacidades relativas de los distintos países, guiándose, entre otros, por los principios de responsabilidad común pero diferenciada y trato especial y diferenciado. La Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada debería seguir cimentándose en los Estados y centrarse en fortalecer los tres pilares del desarrollo sostenible de una manera equilibrada y complementaria.

El papel de la UNCTAD

60. De conformidad con los párrafos 7 y 9, la UNCTAD debería:

- a) Analizar la creciente interdependencia en la economía global y el modo en que afecta a la estabilidad y el progreso económicos, tanto positiva como negativamente, en los países en desarrollo;
- b) Realizar una labor de investigación y análisis y brindar asistencia técnica en relación con la evolución del panorama comercial internacional, en particular determinando los medios para estimular la diversificación económica, reducir los costos del comercio, fomentar la producción de valor añadido en las cadenas mundiales de valor para bienes y servicios y aprovechar las oportunidades derivadas del comercio Sur-Sur y del comercio intrarregional;
- c) Prestar apoyo a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de marcos normativos y políticas nacionales de comercio coherentes y para la integración de estos en las estrategias nacionales de desarrollo y en las políticas macroeconómicas con objeto de crear un entorno propicio para el desarrollo inclusivo y sostenible;
- d) Seguir apoyando a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los países menos adelantados y a los del continente africano, mediante análisis de políticas, diálogos y actividades de asistencia técnica con la finalidad de maximizar los beneficios para el desarrollo derivados de los vínculos entre la producción y el comercio de productos básicos;
- e) Seguir abordando los nexos entre el comercio, las finanzas, el desarrollo y el medio ambiente mediante actividades de investigación y cooperación técnica en materia de

sostenibilidad ambiental, el intercambio de mejores prácticas y la asistencia a los Estados miembros en el diseño de sistemas de gestión sostenible de los recursos naturales y de respuestas apropiadas ante los efectos del cambio climático;

f) Seguir evaluando la función de la asistencia oficial para el desarrollo como fuente de financiación para el desarrollo, en particular en el contexto de la aparición de nuevas fuentes de asistencia financiera en conjunción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

g) Intensificar su labor relativa a la cooperación y la integración Sur-Sur, en particular perfeccionando las herramientas para el acopio de datos y el análisis, y creando una base de datos estadísticos, y reforzar el análisis de su incidencia en el desarrollo y el papel que podría desempeñar en el fortalecimiento de la economía mundial;

h) Proseguir su labor en el ámbito del transporte, incluido el transporte marítimo, los puertos y el transporte multimodal y de tránsito, con el fin de reducir los costos de transporte, aumentar la eficiencia del comercio y de los puertos, y mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y las conexiones, prestando especial atención a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías vulnerables. A este respecto, la UNCTAD debería ayudar a los países a identificar y aprovechar las fuentes y los mecanismos de financiación nuevos, así como los ya existentes;

i) Contribuir al fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos, en particular mediante la armonización de las políticas de desarrollo de infraestructura de tránsito y regional y la simplificación de los trámites aduaneros y de cruce de fronteras;

j) Seguir ayudando a los países en desarrollo a mejorar la sostenibilidad y la resiliencia ante el cambio climático de sus sistemas de transporte e infraestructuras, incluidos los servicios de transporte y las infraestructuras de las zonas costeras y los corredores de transporte, y crear un grupo permanente de expertos sobre logística comercial y servicios de infraestructura de transporte sostenibles y resilientes;

k) Seguir contribuyendo al diálogo sobre políticas y los mecanismos de cooperación para apoyar el transporte sostenible, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres para la infraestructura, los servicios y las operaciones de transporte, incluidas las iniciativas de colaboración para apoyar y fortalecer la conservación y la utilización sostenible de los océanos y de sus recursos;

l) Fomentar el uso generalizado de fuentes y tecnologías de energía renovable y de bajas emisiones que se traduzca en una combinación de fuentes de energía más variada y sostenible;

m) Proseguir e intensificar su labor en relación con el comercio de servicios, en particular a través de su mecanismo intergubernamental, y apoyar las negociaciones comerciales sobre servicios;

n) Ayudar a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, a fortalecer su capacidad de aprovechamiento del potencial del turismo para lograr un crecimiento inclusivo, un desarrollo sostenible y la exclusión de la lista de los países menos adelantados;

o) Apoyar iniciativas de inversión responsable, incluidas las iniciativas Bolsas de Valores Sostenibles y Business Schools for Impact, sobre la base de su plan de acción para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de encauzar las inversiones hacia sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de promover la

responsabilidad social empresarial y las correspondientes normas para la presentación de información ambiental, social y de gobernanza;

p) Desarrollar y promover una nueva generación de estrategias de promoción y facilitación de inversiones, así como instituciones y políticas de mejores prácticas con objeto de armonizar las inversiones con objetivos de desarrollo inclusivo y sostenible;

q) Ayudar a los países en desarrollo en lo relativo a los derechos de propiedad intelectual y su función en la mejora tecnológica, el desarrollo de capacidad productiva y el acceso a los medicamentos, entre otras cosas mediante la integración de políticas de ciencia, tecnología e innovación;

r) Promover la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces para ayudar a los países en desarrollo a emplear la ciencia, la tecnología, la innovación y la iniciativa empresarial como medios efectivos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de políticas, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad orientada a la formulación de políticas;

s) Seguir mejorando el acceso a los datos y las estadísticas sobre la economía de la información con objeto de evaluar las políticas y medir sus efectos, en particular por medio de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

t) Facilitar el diálogo entre múltiples interesados acerca de la forma de ampliar los beneficios del comercio electrónico y el comercio digital para los países en desarrollo;

u) Contribuir a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluido el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el Examen General de la Aplicación de los Resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular en lo que respecta a su función de facilitación en las líneas de acción pertinentes y en su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

v) Proseguir su labor para la facilitación del comercio y continuar intensificando su apoyo a las reformas de facilitación del comercio, incluida la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (Bali, Indonesia);

w) Ayudar a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados y a los países con economías en transición, a elaborar estrategias y políticas para atraer inversiones extranjeras que contribuyan al crecimiento inclusivo y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la participación en las cadenas mundiales de valor;

x) Contribuir a la creación efectiva de asociaciones público-privadas en el ámbito del comercio, a fin de promover y lograr un desarrollo sostenible en los países en desarrollo;

y) Intensificar su labor en relación con los vínculos entre la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el comercio y el desarrollo, y ayudar a los Estados miembros a formular y aplicar políticas y a crear instituciones que respalden el empoderamiento económico y la seguridad y los derechos económicos de las mujeres e incrementen sus oportunidades económicas;

z) Apoyar a los países en desarrollo particularmente los países menos adelantados, para que amplíen la incidencia de la diáspora, entre otras cosas mediante la formulación de políticas que fomenten los beneficios para el desarrollo derivados de las remesas de los migrantes y la transferencia de conocimientos, la inversión y el comercio asociados a la diáspora;

aa) Ampliar su programa de asistencia al pueblo palestino, sobre la base de su labor previa, en particular fomentando el desarrollo sostenible para los palestinos, y seguir creando la capacidad necesaria para que la economía palestina y sus instituciones funcionen con eficacia;

bb) Proseguir su colaboración con universidades e institutos de investigación de países en desarrollo y de países de economías en transición para fortalecer las capacidades de investigación y docencia de estas en materia de comercio y desarrollo y en los aspectos conexos de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

Subtema 3

Promoción de la transformación de la estructura económica y fomento de la cooperación para crear resiliencia económica y abordar los retos y las oportunidades para el comercio y el desarrollo, en todos los niveles, en el marco del mandato de la UNCTAD

Análisis de políticas

61. Es indispensable aumentar la resiliencia frente a las perturbaciones económicas, sociales y ambientales para lograr un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible. Los elementos fundamentales de esa resiliencia son la transformación estructural, el desarrollo de las capacidades productivas, la diversificación económica y la industrialización. Las medidas de reducción de la pobreza y en favor del desarrollo centradas en estimular la productividad económica sostenible a largo plazo y la competitividad también pueden cumplir una función, al generar ingresos internos que ayudan a crear resiliencia, entre otras cosas mediante la inversión en infraestructura material y humana.

62. La transformación estructural de la economía gracias a una diversificación orientada hacia actividades más modernas y tecnológicamente avanzadas y a la producción de productos de mayor valor es una condición esencial para crear resiliencia y crecimiento sostenible a largo plazo. Sin embargo, la transformación estructural presenta dificultades, que en parte reflejan las limitaciones del desarrollo tecnológico, en particular deficiencias de infraestructura, tales como el acceso a la electricidad, la fragilidad de las bases de conocimientos, las limitaciones de la oferta interna y una situación económica global desfavorable, especialmente por la incertidumbre que afecta a los mercados financieros y de productos básicos mundiales. Para superar esos retos será necesario movilizar efectivamente recursos tanto de fuentes nacionales como externas con miras a financiar las inversiones esenciales para promover la transformación estructural.

63. Estrechamente relacionado con la transformación estructural, el fomento de las capacidades productivas es fundamental para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. La creación de capacidades productivas requiere enfoques holísticos e integrados para explotar el nexo entre la inversión, el comercio, las finanzas y la tecnología, y para promover la localización de la producción y la modernización industrial.

64. La diversificación de la producción, junto con el incremento de la productividad de sectores tradicionales como la agricultura, es indispensable para aumentar la resiliencia económica y fomentar la capacidad productiva necesaria para crear puestos de trabajo, generar medios de subsistencia sostenibles, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida. También resulta fundamental para que se establezcan vías de desarrollo inclusivas y sostenibles y para que la participación en las cadenas de valor mundiales y en el sistema de comercio internacional redunde en beneficios significativos. La diversificación es particularmente importante en los países que dependen de los productos básicos, para

reducir su exposición a la volatilidad de los mercados internacionales de esos productos y facilitar su ascenso en las cadenas de valor mundiales y regionales. Se requieren inversiones en infraestructura, transferencias de tecnologías ecológicas, así como actividades de capacitación y enseñanza de aptitudes transferibles con el fin de aumentar el valor añadido de las actividades del sector extractivo a lo largo de cada cadena de valor. Tales medidas son necesarias también para trasladar al resto de la economía los beneficios de las rentas generadas por los recursos, desarrollar las actividades al comienzo y al final de la cadena de valor y ayudar a las comunidades locales a aprovechar las consiguientes oportunidades.

65. En el plano internacional, para que la diversificación tenga éxito, es necesario un régimen de comercio global centrado en lograr un desarrollo inclusivo y sostenible y un crecimiento sostenido. Asimismo son necesarios la industrialización y el aumento de la capacidad productiva para propiciar un ascenso sostenible en las cadenas de valor. Un entorno económico internacional que no apoye la diversificación en los países en desarrollo no responderá a las necesidades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

66. La industrialización, en particular, es una fuente esencial de crecimiento, creación de empleo y adición de valor, además de una importante fuente de insumos para la economía rural, y una base para desarrollar servicios de alto valor. Este ha sido un elemento central de la labor analítica orientada a la formulación de políticas realizada por la UNCTAD desde su creación en 1964 y en la actualidad constituye uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus correspondientes metas en los ámbitos de la diversificación de la industria y la modernización y el progreso empresarial y tecnológico.

67. La industrialización, la transformación, el desarrollo de las capacidades productivas y la diversificación dependen de las inversiones, que también son fundamentales para el desarrollo inclusivo y sostenible, el empleo y la innovación y el debido aprovechamiento del comercio para favorecer el crecimiento y la reducción de la pobreza.

68. Aunque no sea un objetivo en sí misma, la actividad empresarial puede contribuir a generar un crecimiento económico sostenible. El desarrollo y el fortalecimiento de las empresas locales y de sus capacidades empresariales y tecnológicas pueden favorecer sustancialmente el desarrollo inclusivo y sostenible y facilitar su correcta integración en las cadenas de valor mundiales y regionales. Los gobiernos pueden desempeñar un papel crucial en ese sentido, entre otras cosas, promoviendo la inversión en las microempresas y las pymes y mejorando su acceso a la financiación, las tecnologías y los servicios. Un reto particular reside en el gran tamaño y el crecimiento continuo de los sectores informales de muchos países en desarrollo, debido en parte a una conjunción de procesos de transformación socioeconómica complejos, a la falta de un entorno económico propicio al desarrollo y a una tasa de industrialización insuficiente para absorber los excedentes de mano de obra en los mercados formales.

69. La inversión en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura material y humana es esencial para el desarrollo inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza. La infraestructura básica deficiente hace que muchos habitantes de los países en desarrollo estén desconectados físicamente, lo que limita el tamaño del mercado, dificulta la producción y aumenta los costos del comercio, además de contribuir a la exclusión social.

70. Cada país debe adoptar medidas adecuadas a sus circunstancias y prioridades particulares. Por lo tanto, no hay un modelo de políticas universal para el desarrollo inclusivo y sostenible. Antes bien, en el ejercicio de su derecho y el cumplimiento de su responsabilidad de promover su desarrollo económico y social y mejorar el bienestar de su población, los países deben elegir entre los distintos enfoques, visiones e instrumentos disponibles, atendiendo a las capacidades, condiciones y necesidades locales y la historia del país y la evolución de su papel en la economía mundial.

71. No obstante, es posible reconocer en las políticas y las instituciones algunos aspectos comunes necesarios para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Un requisito fundamental es un gobierno responsable que tenga la voluntad y la capacidad de adoptar una gestión pública eficaz y transparente de la economía. Hace tiempo que se ha reconocido, en particular por parte de la UNCTAD, el papel fundamental que cumple un Estado eficaz en la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible. Este papel no se reduce a paliar los fallos y las imperfecciones del mercado. También es necesario un Estado desarrollista para crear mercados, dirigir los recursos desde los sectores de escaso valor añadido a otros de mayor productividad y establecer asociaciones provechosas con otros Estados y con empresas extranjeras. El comercio abierto y los mercados libres deben estar regidos por políticas prudentes y una regulación adecuada, evitando caer en los extremos del proteccionismo, por una parte, y del desgobierno de los mercados, por otra, y las políticas macroeconómicas y sociales deberían centrarse en la creación de empleo, la inclusión social, la inversión en infraestructura y la interconectividad.

72. Por consiguiente, es fundamental velar por que los Estados tengan la capacidad necesaria para formular y aplicar políticas eficaces, lo que incluye políticas comerciales e industriales debidamente orientadas, incentivos destinados a sectores estratégicos y una regulación adecuada de los mercados para lograr el crecimiento y el desarrollo y aumentar la resiliencia en interés del conjunto de la población.

73. Otro componente común de las políticas nacionales para el desarrollo inclusivo y sostenible es la creación de un entorno estable y seguro, atractivo para las empresas y las industrias, entre otras cosas, mediante políticas macroeconómicas adecuadas que apoyen la demanda y una mejor distribución de los ingresos. Ese entorno debería estimular la iniciativa empresarial, recompensar la innovación, ofrecer oportunidades e incentivos para la inversión productiva y estar abierto a la competencia y la expansión de los mercados. Las políticas y las prácticas comerciales multinacionales deberían permitir que las empresas locales de todos los tamaños, en particular las pequeñas y medianas empresas, participen y se beneficien plenamente de las cadenas de valor regionales y mundiales para aumentar la adición de valor. Existen posibilidades de mejorar los efectos de desarrollo derivados de la cooperación entre los sectores público y privado, por ejemplo, mediante asociaciones público-privadas debidamente diseñadas e instrumentos financieros innovadores, según proceda. Ello requiere normas de inversión responsable y directrices claras para la participación del sector privado, que vayan más allá de los actuales enfoques de responsabilidad social de las empresas, así como normas internacionales de contabilidad y presentación de informes.

74. Asimismo, son necesarios unos regímenes nacionales en materia de competencia y protección del consumidor justos, racionales y sólidos, además de la cooperación internacional, el intercambio de información y el fomento de la capacidad en esas esferas, en particular en vista de la expansión de los mercados globales, el creciente papel de las empresas transnacionales, la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones y la expansión del comercio electrónico.

75. Entre las principales prioridades está el fortalecimiento de la infraestructura mediante el aumento de las inversiones. Para ello es preciso identificar y resolver las carencias de infraestructura de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y de los países africanos, y poner de relieve las oportunidades de inversión y cooperación sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico. El aumento de los ingresos fiscales es fundamental para superar las limitaciones que impone la escasez de recursos financieros. Los enfoques regionales con respecto a la movilización y utilización de recursos financieros y reales con el fin de desarrollar la infraestructura humana y física revisten crucial

importancia. Combinada con una regulación y una colaboración eficaces a nivel regional, la creciente integración de los sistemas de infraestructuras dentro de las regiones y entre ellas también ofrece beneficios potencialmente significativos, gracias al fortalecimiento de la conectividad regional para responder a las necesidades sociales, compartiendo recursos y explotando posibles economías de escala.

76. Las inversiones racionales en capital humano, educación, capacitación, salud y nutrición también son determinantes para la transformación estructural, el desarrollo de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible e inclusivo, al crear una fuerza de trabajo diversa, capacitada y cualificada que responda a las exigencias de la economía y la sociedad. El carácter universal de esta necesidad, que comparten los países menos adelantados, los países que enfrentan la trampa del ingreso medio, los mercados emergentes y los países con economías en transición, la convierte en una esfera de acción de interés mundial.

77. La consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones implica extraer las lecciones de anteriores estrategias de desarrollo que desatendían los problemas humanos y ambientales. Particular importancia reviste la inclusión, para velar por que todas las personas tengan acceso a recursos y oportunidades, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y otras personas en situación vulnerable. Ello refuerza el pilar económico del desarrollo sostenible y también el pilar social. Las mujeres y los jóvenes, en particular, pueden ejercer una influencia transformadora en el desarrollo.

78. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Addis Abeba ponen de relieve el papel fundamental de la mujer en el desarrollo y los posibles efectos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como motores de la transformación estructural. Las mujeres constituyen más del 40% de la fuerza de trabajo en todo el mundo, y el 45% en los países menos adelantados, y desempeñan un papel fundamental en la producción y el comercio, pero se concentran en actividades de productividad baja y poco remuneradas, tienen menos ingresos y ocupan más a menudo empleos vulnerables, mientras que las empresas propiedad de mujeres son, en promedio, menos rentables y tienen un crecimiento más lento. La eliminación de los obstáculos al empoderamiento económico de la mujer y a su participación en el desarrollo es, por lo tanto, fundamental para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, y la igualdad entre los géneros. Ello conlleva la adopción de medidas para abordar los retos específicos que impiden la participación activa y en pie de igualdad de la mujer en el comercio nacional, regional e internacional. El empoderamiento económico es indisoluble del empoderamiento social y político, y a su vez puede generar empoderamiento en otros ámbitos, al modificar las percepciones acerca de las funciones propias de la mujer, mejorar su posición para negociar y aumentar la inversión en la educación de las niñas.

79. Si bien el desarrollo puede promover en sí mismo una mayor igualdad entre los géneros, para el empoderamiento económico de la mujer es preciso además ocuparse de garantizar sus derechos, desarrollar sus aptitudes y conocimientos en las esferas que demanda el mercado laboral, mejorar su acceso a los recursos productivos, potenciar los entornos propicios e institucionales, aumentar su capacidad para la adopción y aplicación de decisiones con el fin de aprovechar las oportunidades económicas, y tener en cuenta los efectos diferenciados que tienen las políticas en los hombres y en las mujeres. Especial atención merece también el papel del sector financiero en la promoción de la capacidad empresarial de la mujer y los jóvenes.

80. El desempleo juvenil es motivo de especial preocupación, ya que asfixia el potencial transformador de la juventud en el marco del desarrollo sostenible. Es necesaria la inversión, especialmente en los sectores de la educación, la capacitación y la tecnología,

para empoderar a los jóvenes y fomentar la ciudadanía activa. También lo es un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades. Esto incluye la educación para ampliar la alfabetización, la instrucción aritmética elemental y las aptitudes pertinentes para el empleo digno, el emprendimiento y las necesidades del sector privado.

81. Igualmente esencial para la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de las estrategias de desarrollo resulta integrar consideraciones ambientales en las estrategias nacionales, y asegurar la armonía con la naturaleza. Dichas consideraciones deben formar parte de un enfoque integral que abarque los pilares económico y social del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los efectos que tienen en el comercio y la competitividad las actividades orientadas a resolver los problemas ambientales.

El papel de la UNCTAD

82. De conformidad con los párrafos 7 y 9, la UNCTAD debería:

a) Proporcionar estadísticas, estudios analíticos y asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países con economías en transición, en las esferas del comercio, la diversificación económica, las políticas industriales y la movilización efectiva de recursos financieros para la transformación estructural, con el fin de impulsar el crecimiento y el desarrollo y lograr una integración provechosa en la economía mundial, entre otras cosas, promoviendo sectores y actividades que generen procesos de adición de valor y aprovechando eficazmente las oportunidades comerciales que brindan las iniciativas mundiales y regionales;

b) Seguir esforzándose por promover estrategias para la transformación estructural de los países en desarrollo y los países con economías en transición, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes;

c) Elaborar estadísticas y realizar investigaciones sobre los problemas de desarrollo nuevos y de larga data que afrontan los países menos adelantados, y analizar programas y estrategias de políticas, nacionales e internacionales, con vistas al abandono de su condición de países menos adelantados y a su desarrollo sostenible, para proporcionarles soluciones prácticas y opciones de políticas, entre otras cosas, mediante la promoción de la inversión y la iniciativa empresarial y el fomento de la capacidad productiva;

d) Proseguir e intensificar las actividades de cooperación técnica en los países menos adelantados mediante la capacitación y el fomento de la capacidad;

e) Ayudar a los países en desarrollo sin litoral a formular y aplicar políticas y estrategias centradas en fomentar la capacidad productiva y la transformación estructural de su economía, de conformidad con el Programa de Acción de Viena;

f) Seguir prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo que tratan de superar sus vulnerabilidades económicas y físicas, promover la transformación estructural de la economía y aumentar la resiliencia de conformidad con la Trayectoria de Samoa;

g) Proseguir las actividades de divulgación de los resultados de las investigaciones y análisis de políticas sobre los países menos adelantados e intensificar el diálogo sobre políticas con los encargados de la formulación de políticas de los países menos adelantados;

h) Abordar los retos específicos a que se enfrentan los países de ingresos medianos y proponer políticas para enfrentar la lentitud del proceso de diversificación y revertir la desindustrialización prematura;

- i) Prestar asistencia a las economías pequeñas, estructuralmente débiles y vulnerables en sus esfuerzos por fomentar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible e inclusivo, y presentar informes anuales a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades realizadas por la secretaría en apoyo de las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas;
- j) Seguir proporcionando apoyo analítico y técnico para abordar las preocupaciones y las necesidades especiales de África, entre otras cosas, con arreglo a lo establecido en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;
- k) Elaborar una metodología operacional y directrices de políticas sobre la integración de las capacidades productivas en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, en particular mediante la elaboración de índices de capacidad productiva, de manera que esta ocupe un lugar central en las iniciativas nacionales e internacionales destinadas a hacer frente a las necesidades y las dificultades específicas de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;
- l) Ayudar a los países menos adelantados a progresar y prepararse para abandonar esa categoría, lo que incluye idear estrategias para facilitar una transición sin tropiezos y una comprensión clara de la situación y los problemas posteriores a la reclasificación y de la necesidad de crear capacidades productivas y promover la transformación estructural necesaria para el desarrollo sostenible después del cambio de categoría;
- m) Ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a diversificar la producción y las exportaciones en nuevos ámbitos de crecimiento, como la agricultura orgánica y sostenible, los bienes más ecológicos, las industrias creativas y la economía azul;
- n) Diseñar métodos para estimular la diversificación económica y promover la producción de mayor valor añadido, entre otras cosas mediante el comercio, la inversión y la iniciativa empresarial, con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades económicas a todos, en particular a las mujeres y los jóvenes;
- o) Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos para reducir los efectos negativos a corto plazo de la volatilidad de los precios mediante instrumentos de gestión de los riesgos de mercado;
- p) Promover el comercio sostenible de productos y servicios derivados de la biodiversidad para fortalecer la viabilidad de la biodiversidad y el crecimiento sostenible;
- q) Realizar análisis de políticas e identificar opciones de políticas encaminadas a fortalecer la movilización de recursos nacionales e internacionales en los países en desarrollo y los países con economías en transición, de conformidad con el Programa de Acción de Addis Abeba;
- r) Ayudar a los países menos adelantados a evaluar los progresos realizados en la transformación estructural, la creación de resiliencia, la movilización de recursos, la diversificación económica y la competitividad en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo, por ejemplo, mediante el análisis de las mejores prácticas en materia de políticas;
- s) Proseguir y fortalecer su labor relativa a los servicios de infraestructura (por ejemplo, los servicios financieros, energéticos, de transporte y de telecomunicaciones) y apoyar a los países en desarrollo en la creación de marcos regulatorios, institucionales y de políticas que contribuyan al desarrollo de la infraestructura;

t) Ayudar a los países en desarrollo a crear un entorno comercial y macroeconómico que estimule la competitividad de las empresas y maximice las oportunidades de inversión;

u) Desarrollar y seguir difundiendo su Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial y ayudar a los países en desarrollo a crear un sector de pequeñas y medianas empresas competitivo, en particular mediante su programa Empretec, prestando especial atención a las personas más vulnerables, en especial promoviendo la capacidad empresarial de las mujeres y los jóvenes, así como de los pequeños agricultores;

v) Ayudar a los países en desarrollo, mediante su labor continua en materia de comercio, inversión y desarrollo empresarial, a que potencien su capacidad productiva, la industrialización, la diversificación económica, la creación de empleo y el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando apoyo a la adopción y la adaptación de marcos apropiados de políticas;

w) Seguir ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas y leyes de competencia y protección del consumidor, con miras a fomentar la competitividad y a eliminar las prácticas anticompetitivas dentro y fuera de las fronteras, en particular mediante los exámenes entre homólogos y el intercambio de las mejores prácticas;

x) Facilitar la cooperación internacional entre los organismos de defensa de la competencia y protección del consumidor y entre las organizaciones internacionales para que los Estados puedan abordar más eficazmente las dificultades de aplicación de las leyes de competencia y protección del consumidor;

y) Promover la protección del consumidor y la cooperación internacional, entre otras cosas mediante la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, revisadas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/186 de la Asamblea General;

z) Avanzar en su labor sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes promoviendo las mejores prácticas de transparencia y contabilidad de las empresas, entre otras cosas, utilizando su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad;

aa) Proseguir la elaboración de nuevas estadísticas sobre la inversión, la economía creativa y la economía mundial.

Subtema 4

Contribución a la aplicación efectiva y al seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales, en relación con el comercio y el desarrollo

Análisis de políticas

83. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico, de un alcance y una importancia sin precedentes, que definirá la agenda económica y de desarrollo mundial de los 15 próximos años y exigirá la plena participación de toda la comunidad internacional, en particular de la UNCTAD. El éxito de la nueva agenda de desarrollo dependerá de que todos los miembros de la comunidad internacional desempeñen sus funciones respectivas para ponerla en práctica. El papel de la UNCTAD en este proceso amplio vendrá determinado fundamentalmente por su mandato, pero también por su capacidad para lograr que sus actividades de investigación y análisis y de cooperación

técnica contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, así como por su capacidad para reforzar las sinergias entre los tres pilares de la UNCTAD y para incorporar la gestión basada en los resultados, integrándola por norma en los tres pilares para velar por que la especialización de la UNCTAD sirva para obtener resultados concretos.

84. Ahora bien, la Agenda 2030 no se reduce a una mera serie de objetivos, sino que es un plan de acción que requiere la adopción inmediata de medidas audaces y transformativas. Todos los países se han comprometido a efectuar los cambios necesarios, a nivel nacional e internacional, mediante una alianza de colaboración con otras partes interesadas, en un espíritu de mayor solidaridad mundial. Estas medidas están incluidas en la propia Agenda 2030 como medios de implementación, son inseparables de los objetivos de desarrollo sostenible que se pretende alcanzar, y tienen la misma categoría que estos. También están reflejadas parcialmente en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

85. Si bien el principal medio para poner en práctica la Agenda 2030 son las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, el éxito de estas depende fundamentalmente de la financiación y de la creación de un entorno internacional propicio. Esto requerirá una intensa participación mundial en apoyo de la implementación y la movilización de todos los instrumentos disponibles en materia de políticas. La adopción de medidas eficaces y resueltas por parte de los órganos internacionales, especialmente las Naciones Unidas y sus organismos especializados, es por lo tanto fundamental, en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, como también lo son los resultados de las negociaciones en otros foros internacionales, como la Organización Mundial del Comercio. Destacamos la importancia de velar por que los acuerdos, reglas y normas internacionales sean compatibles entre sí y con los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

86. La implementación efectiva requerirá sólidos marcos de políticas y estadísticas a nivel internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género. Ello supone, en particular, garantizar unos sistemas comercial, monetario, financiero y de desarrollo mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente, basados en una gobernanza económica mundial más firme y una mayor cooperación entre las instituciones internacionales. Será necesario aprovechar el comercio internacional como motor del crecimiento económico inclusivo, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible mediante un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo. Ello supondrá limitar la extrema volatilidad de los precios de los productos básicos y garantizar un funcionamiento adecuado de los mercados de productos alimenticios y de derivados. Asimismo, es necesario un entorno internacional propicio para la tecnología, incluidos marcos reguladores y de gobernanza que fomenten la ciencia y la innovación y promuevan el desarrollo de tecnologías ecológicas y su divulgación, difusión y transferencia a los países en desarrollo en condiciones favorables.

87. El reto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ve acrecentado por la incertidumbre que afecta al entorno internacional mientras la economía mundial lucha por superar la crisis financiera global. Por consiguiente, el éxito dependerá de la existencia de un sistema monetario y financiero mundial que propicie la estabilidad financiera, así como de que se movilicen recursos adicionales necesarios para la inversión y se establezca una mejor cooperación internacional en cuestiones de tributación para fortalecer las bases de ingresos nacionales. Esto supone, entre otras cosas, un mejor sistema de alerta temprana ante los riesgos macroeconómicos y financieros y una red mundial de seguridad financiera eficaz, incluidas unas respuestas financieras más amplias y flexibles a las necesidades de los países en desarrollo.

88. La consecución de esos cambios dependerá de la creación de una arquitectura mundial para el desarrollo sostenible más coherente, inclusiva y representativa. Como se

prevé en la Agenda 2030, esto requiere la adopción de decisiones inclusivas, participativas, representativas y que respondan a las necesidades, a través de instituciones internacionales eficaces, responsables e inclusivas, con una participación más amplia e intensa de los países en desarrollo. También requiere que las Naciones Unidas, dotadas de suficientes recursos, tomen el liderazgo de manera pertinente, coherente, eficiente y eficaz.

89. En ese proceso, a la UNCTAD le incumbe un papel destacado. En las anteriores conferencias cuatrienales se encomendó a la UNCTAD que velara por la aplicación y el seguimiento de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo, y el comercio y las cuestiones conexas de las finanzas, la tecnología y las inversiones cumplen un papel fundamental de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

90. Los retos y compromisos que figuran en la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros acuerdos recientes abarcan todos los elementos del mandato básico de la UNCTAD, y están estrechamente relacionados entre sí, por lo que requieren soluciones holísticas e integradas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, las metas correspondientes, incluidos los medios de implementación, son indivisibles, multidimensionales y están interrelacionados. En la propia Agenda 2030 se pone de relieve la crucial importancia que tienen esos vínculos y el carácter integrado de la Agenda para cumplir el propósito de esta.

91. En consecuencia, los recientes acuerdos confieren a la UNCTAD una función esencial, como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas. La UNCTAD ya desempeña un papel importante en la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa.

92. En virtud de su mandato, la UNCTAD aporta un considerable valor añadido dentro del sistema internacional, y cumple una función decisiva en la aplicación de los acuerdos mundiales recientes, incluido el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. En particular, ofrece una plataforma útil para el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y su mecanismo intergubernamental es un elemento importante de la buena gobernanza mundial, como cauce para articular los intereses de los países en desarrollo en el marco de un sistema transparente de equilibrio de poderes.

93. Sin embargo, su contribución depende, en parte, de que se otorgue mayor visibilidad a su programa de trabajo y a su papel como centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones abarcadas por su mandato básico. También depende de que se fortalezca la capacidad de la UNCTAD para cumplir ese papel de manera eficaz y eficiente, entre otras cosas ampliando sus actividades de divulgación y de colaboración con todos los interesados, vigilando y midiendo el impacto de sus actividades y velando por que la labor que realiza en relación con los tres pilares se ajuste a las funciones previstas en su mandato y a la ventaja comparativa de que goza la UNCTAD, en razón de su especialización en el diálogo sobre políticas, la investigación y análisis y el fomento de la capacidad.

94. El fortalecimiento de la eficacia de las contribuciones de la UNCTAD implica intensificar la cooperación y la comunicación con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales. Ello puede propiciar una utilización más eficaz de los recursos, al incrementar la coherencia, aclarar las responsabilidades institucionales y permitir que cada organismo se concentre en las esferas en las que goza de ventaja comparativa, al tiempo que ofrece oportunidades para establecer sinergias entre ellos. También puede contribuir a evitar duplicaciones. El papel de la UNCTAD en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba ofrece así la oportunidad de

fortalecer la constitución de redes y la interacción de la comunidad mundial en relación con el comercio y el desarrollo, y las cuestiones conexas del ámbito de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

95. La UNCTAD cumple una función fundamental y única, al elaborar y divulgar estadísticas sobre todas las esferas de su labor. Además de tratar de forma integrada el comercio y otras cuestiones globales y macroeconómicas desde la perspectiva del desarrollo, la UNCTAD también debería mantener su evidente ventaja comparativa en lo que respecta al fomento de la capacidad en las esferas del comercio, las finanzas y el desarrollo y en el ámbito de las políticas de inversión.

96. Al centrar su atención en las esferas en que tiene ventaja comparativa en el marco de su mandato y en relación con sus tres pilares, de investigación, asistencia técnica y búsqueda de consenso, la UNCTAD debería intensificar su acción en los ámbitos en que pueda obtener la máxima repercusión para ayudar a los países en desarrollo a responder a sus necesidades y prioridades para lograr un desarrollo sostenible y a fortalecer su papel en la economía mundial. Es posible apoyar este enfoque fortaleciendo la orientación y la rendición de cuentas de la UNCTAD a los interesados, en particular los gobiernos de los países en desarrollo, principales solicitantes a la vez que objeto de sus investigaciones, y destinatarios de sus servicios. Asimismo, debería reforzar la cooperación con la sociedad civil, para potenciar sus actividades de promoción del desarrollo sostenible inclusivo, al igual que las consultas con otros actores del sector privado para determinar cuáles son los principales obstáculos a la inversión, particularmente en los países menos adelantados. La participación de los interesados en la determinación de las necesidades y en el diseño de los programas e iniciativas, así como los comentarios que formulen para evaluar su pertinencia y eficacia y para promover el aprendizaje institucional, también podrían contribuir a aumentar la efectividad de la UNCTAD.

97. La UNCTAD debería seguir centrándose primordialmente en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, teniendo también en cuenta los retos a los que se enfrentan aún otros países en desarrollo y los países con economías en transición, y continuar apoyando sus esfuerzos para superar esos problemas. Se debería poner mayor énfasis en la pérdida de la condición de país menos adelantado, entre otras cosas, continuando la prestación de servicios de asesoramiento y análisis de políticas en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La labor relativa a los países en desarrollo sin litoral debería centrarse en apoyar la aplicación efectiva del Programa de Acción de Viena. Del mismo modo, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación de la Trayectoria de Samoa, prestando apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en las esferas comprendidas en su mandato.

98. Los tres pilares de búsqueda de consenso, investigación y análisis, y asistencia técnica siguen teniendo idéntica importancia estratégica. Es necesario intensificar los esfuerzos para desarrollar los vínculos y la complementariedad entre los tres pilares y reforzar las sinergias entre ellos, a fin de aumentar la contribución de la UNCTAD a la implementación de la Agenda 2030. Los procesos intergubernamentales deberían definir la orientación de la institución y proporcionar el contexto político para su labor analítica y de investigación, que a su vez debería fundamentar y apoyar la búsqueda de consenso con respecto a los retos del desarrollo. La cooperación técnica debe apoyar los procesos intergubernamentales y llevar a la práctica la labor analítica de la UNCTAD. Un enfoque de este tipo podría contribuir a mejorar la integridad y la efectividad globales de la UNCTAD en su seguimiento de las grandes conferencias. La inclusión, en particular la igualdad entre

los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, deben integrarse sistemáticamente en los tres pilares de la labor de la UNCTAD.

99. La XIV UNCTAD debería retomar la práctica de realizar un examen de mitad de período para evaluar los avances logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia y la idoneidad de los mecanismos intergubernamentales existentes para lograr sus ambiciones. El examen podría servir de base para efectuar ajustes que permitan velar por que el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda de consenso contribuya de manera sólida y significativa a que se cumpla la agenda mundial para el desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo debería organizar períodos extraordinarios de sesiones para ofrecer perspectivas a la UNCTAD en las etapas oportunas de los procesos preparatorios sustantivos de las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo. De conformidad con la práctica vigente, los resultados de tales períodos extraordinarios de sesiones deberían consistir en un resumen de las deliberaciones elaborado por la presidencia.

100. Se debería mejorar y mantener el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, y reorientarlo hacia la nueva agenda mundial para el desarrollo. Los Diálogos de Ginebra deberían continuar como mecanismo para proseguir el debate analítico basado en investigaciones acerca del efecto sistémico que tienen las políticas de desarrollo mundiales en la formulación y la ejecución de políticas nacionales. Entre las esferas de atención deberían figurar los problemas económicos nuevos y persistentes, desde la perspectiva del desarrollo. Se deberían mejorar las reuniones de los grupos de expertos para que contribuyan más eficazmente al cumplimiento de la nueva agenda para el desarrollo, dotándolas de un enfoque más específico y una organización en torno a un grupo regular de expertos provenientes de las capitales. Estas reuniones deberían tener la misión de formular recomendaciones concretas a la Junta de Comercio y Desarrollo.

101. Una función clave de la labor analítica de la UNCTAD es la de orientar las deliberaciones de los Estados miembros, con el fin de avanzar hacia un sistema económico y de comercio multilateral mundial que esté más centrado en el desarrollo. La UNCTAD debería seguir proporcionando análisis y evaluaciones periódicas de las tendencias mundiales en materia de comercio, finanzas, inversiones y políticas de desarrollo, prestando especial atención a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debería abarcar las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la previsibilidad de las fuentes de financiación nuevas e innovadoras, el papel del sector privado, la financiación de las pequeñas y medianas empresas, las tendencias relacionadas con la inversión, y el nexo entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente.

102. A fin de mejorar la acción de la UNCTAD de conformidad con su mandato, se deberían seguir examinando sus publicaciones a fin de asegurarse de su oportunidad, calidad, coherencia y repercusión, y velar por que respondan a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La inclusión en los informes emblemáticos de recomendaciones sustantivas para su consideración por la Junta de Comercio y Desarrollo ayudaría a que hacerlos más precisos y pertinentes para los Estados miembros. Las actividades de divulgación y colaboración, tanto para el fomento de la capacidad como para la investigación, deberían mejorarse haciendo un uso más amplio y eficaz de las nuevas tecnologías de la comunicación, incluida la capacitación a través de la web y en línea.

103. Se debería mejorar la calidad de la asistencia técnica de la UNCTAD en todo el ciclo de los proyectos. La asistencia técnica debería tratar de potenciar la capacidad de los países en desarrollo para comprender la naturaleza y la dinámica del sistema económico mundial y las alternativas para reformarlo en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También debería promover y facilitar la cooperación internacional para el

desarrollo de las capacidades productivas y la modernización industrial en los países en desarrollo, y asesorar a los países sobre las medidas apropiadas a tal fin. La UNCTAD también puede ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible, en particular en su dimensión económica, así como prestar asistencia a los Estados miembros para la supervisión de los progresos en la consecución de las metas fijadas en los recientes acuerdos globales que guardan relación con cuestiones de desarrollo básicas. Sus actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad, incluidas las de nivel ministerial, por tanto, deberían apoyar a los Estados miembros en las esferas abarcadas por su mandato, a la hora de definir y coordinar las estrategias nacionales de desarrollo orientadas hacia el desarrollo sostenible, mediante la integración de los diferentes enfoques, visiones y herramientas disponibles.

104. Una contribución significativa a la utilización eficaz de los recursos puede ser la mejora de los procesos y las normas en materia de administración para fomentar los conocimientos, la eficiencia y la eficacia a nivel interno. No obstante, las reformas no deben limitarse a optimizar el uso de los recursos de la UNCTAD, sino que además deben promover la eficacia, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas a los miembros y las partes interesadas a través de mecanismos de supervisión independientes y sólidos.

105. La UNCTAD debería seguir aplicando las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, sobre la base de las medidas ya adoptadas por la secretaría y las medidas introducidas por el Secretario General de la UNCTAD desde septiembre de 2014 para reforzar los mecanismos internos de rendición de cuentas. La Junta de Comercio y Desarrollo debería seguir examinando los progresos anualmente y adoptar las medidas que estime apropiadas, y rendir informe en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La UNCTAD también debería seguir reduciendo la fragmentación de su cartera de proyectos y seguir consolidando los distintos fondos fiduciarios en un número reducido de fondos fiduciarios temáticos más generales, plurianuales y de múltiples donantes.

106. Se deberían mejorar y fortalecer la gestión basada en los resultados y otros enfoques, según proceda, y aplicarlos como una herramienta de gestión flexible en todas las etapas de las iniciativas y en los tres pilares de la UNCTAD, al ser un medio económico para establecer la relación de causalidad entre tales iniciativas y los resultados en materia de desarrollo. Esto puede propiciar el aumento de la eficacia, la eficiencia y los efectos de las actividades de la UNCTAD en el desarrollo, al orientar las decisiones sobre la asignación de recursos, compartir enseñanzas entre las distintas iniciativas y esferas de actividad e identificar las deficiencias y los ámbitos en los que las repercusiones son menores de lo que cabría esperar. También podría evaluarse el desempeño contrastándolo con el de organizaciones comparables mediante instrumentos de gestión basada en los resultados.

El papel de la UNCTAD

107. De conformidad con los párrafos 7 y 9, la UNCTAD debería:

a) Contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 sobre la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en particular promoviendo un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo;

b) Utilizar el Foro Mundial de Inversiones para el intercambio periódico de experiencias y mejores prácticas en la esfera de las políticas de empresa y de inversión para el desarrollo, con la participación de la mayor variedad posible de interesados, y prever un examen universal, inclusivo y transparente de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al más alto nivel;

c) Contribuir activamente, en cooperación con los asociados pertinentes, a la aplicación de los acuerdos y las resoluciones internacionales que reconozcan el papel de la infraestructura del transporte, la logística comercial y la facilitación del comercio en el cumplimiento de una agenda eficaz para el desarrollo sostenible;

d) Prestar asistencia a los Estados miembros para la implementación y la supervisión de los avances hacia la consecución de los resultados históricos definidos en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas que afectan al comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología e inversión, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París, concluido en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, que guardan relación con las cuestiones básicas del comercio y el desarrollo;

e) Contribuir, a través de los tres pilares de su labor, a la consecución, la vigilancia y el examen de los objetivos, las metas y los indicadores relacionados con cuestiones del comercio internacional, en particular los relativos a los medios de implementación, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los resultados de otras conferencias internacionales;

f) Estudiar, en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las posibles disyuntivas y sinergias en las políticas nacionales entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, ofrecer un foro de intercambio de experiencias y ayudar a los países a presentar informes mediante exámenes nacionales;

g) Evaluar el impacto de las fuerzas económicas mundiales y las normas mundiales en la eficacia de las políticas nacionales desplegadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Evaluar las consecuencias que tendrán para los países en desarrollo dependientes de los productos básicos los compromisos contraídos en el marco del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes y los compromisos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

i) Contribuir al seguimiento específico y al examen de todos los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, con arreglo a su mandato;

j) Contribuir a la vigilancia, el debate y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitando estadísticas fiables y actualizadas, y fomentando la capacidad nacional en materia de estadística, como una base esencial para el análisis de políticas y la adopción de decisiones, con conocimiento de causa, sobre el comercio y el desarrollo;

k) Centrarse en los principales retos a los que se enfrentan los países en desarrollo en los ámbitos del comercio y el desarrollo y en las esferas conexas de las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible en sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; a este respecto, se debería prestar especial atención a los países menos adelantados y los países en desarrollo que dependen de los productos básicos;

l) Evaluar periódicamente, realizar investigaciones y análisis, y promover el consenso sobre la forma en que la cooperación y las alianzas para el desarrollo pueden contribuir en mayor medida al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y en África;

m) Organizar, a petición de los Estados miembros, reuniones informativas sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el comercio y el desarrollo a nivel ministerial;

n) Seguir esforzándose por mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en particular, mejorando la divulgación y los mecanismos de presentación de informes e integrando en los tres pilares de la labor de la UNCTAD las prácticas de gestión basada en los resultados y garantizando un proceso impulsado por los Estados miembros a través del mecanismo intergubernamental.
